

# PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO A LA DOTACIÓN 2020



Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E.  
Mediana Complejidad  
Nº. 85150004-7

**PLAN DE MANTENIMIENTO  
HOSPITALARIO A LA DOTACIÓN**

CÓDIGO: PA-GAM-01 Vs 13



HUMANIZATE

**PREPARADO POR: Jeniffer Tatiana Vivas  
López. Ing. Biomédica**

**REVISADO POR: Martha  
Sánchez. Subgerente – Orlan  
Mina. Gerente**

**APROBADO POR: Martha  
Sánchez. Subgerente – Orlan  
Mina. Gerente**

**PAGINA 2 DE  
23**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	DEFINICIÓN.....	6
3.	OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO A LA DOTACIÓN HOSPITALARIA .....	7
4.	ALCANCE.....	9
5.	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE .....	10
6.	INVENTARIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2020 .....	11
7.	CRONOGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2020 .....	12
8.	PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO .....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

*“El mantenimiento hospitalario es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo”.*

El área de gestión de mantenimiento del Hospital Francisco de Paula Santander ESE, hace parte fundamental en el crecimiento, desarrollo, y permanencia de la institución, ya que, del adecuado desempeño de éste, se desglosa el alcance de los objetivos perfilados y de los logros de indicadores tales como costos, inversión, dotación, tiempo, eficiencia, eficacia, procesos y productividad que son la base principal de las actividades económicas y financieras de toda entidad.

De acuerdo con lo anterior, el Hospital Francisco de Paula Santander ESE, a lo largo de su trayectoria ha determinado procesos y procedimientos para la distribución de los recursos tanto físicos y financieros destinados a este concepto con el esfuerzo de suplir las necesidades fundamentales y dar cumplimiento a los planes de mantenimiento perfilados al inicio de cada vigencia. Para esto cuenta con personal calificado, los recursos físicos, tecnológicos, financieros y un plan de inversión anual que se ajusta a todas los Requerimientos derivadas de la dinámica por este concepto.

Para dar ejecución a lo anterior, el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 reglamentó el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 sobre el Mantenimiento Hospitalario.

El Decreto 1011 de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, establece en su artículo 3 las características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, una de las cuales es la Seguridad que

propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento hospitalario.

En el decreto 4725 de 2005, se hacen aportes importantes referente a la calidad el servicio de mantenimiento de los dispositivos médicos y a la tecnovigilancia pos-mercado para poder identificar y localizar los incidentes adversos asociados el uso de los dispositivos médicos.

La resolución 3100 de 2019, define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud. Para dotación y mantenimiento, los principales requerimientos de habilitación son: inventarios, hojas de vida de equipos, verificación de programas de mantenimiento basados en recomendaciones del fabricante y control de calidad a las actividades de mantenimiento.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 780 de 2016 o Decreto reglamentario único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud. Recopila las disposiciones para el funcionamiento adecuado del Sistema Obligatorio de Calidad en la Atención de Salud, orientado a mejorar los resultados en la atención en salud, centrados en los usuarios a través de la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.

De acuerdo a lo anterior, un plan de mantenimiento de una entidad prestadora del servicio de salud deberá contemplar los ítems que se definen para la infraestructura y para la dotación en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto 1769 de 1994 de acuerdo con las características y condiciones de la institución.

En conclusión, el Plan de Mantenimiento hospitalario, es la herramienta gerencial trazada para facilitar trabajos sistemáticos en cada servicio del HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE.

## 2. DEFINICIÓN

De acuerdo con el Artículo 7o, Decreto 1769 de 1994. Se entiende por mantenimiento hospitalario a la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

### 3. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO A LA DOTACIÓN HOSPITALARIA

Dar garantía a la infraestructura y a la dotación hospitalaria de la institución, a través de la planificación y realización del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura física y de equipos biomédicos, para la vigencia 2020, de acuerdo a la normatividad vigente y a los estándares establecidos que contempla los equipos biomédicos, equipos industriales de uso hospitalario, equipos de cómputo, muebles y enseres de uso administrativo y asistencial y vehículos de transporte asistencial del Hospital Francisco de Paula Santander ESE.

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y/o actualizar los programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo que sean necesarios, para la conservación de la infraestructura y la dotación hospitalaria, con respecto a las normas, procedimientos y a las políticas institucionales vigentes.
- Conservar el equipamiento biomédico hospitalario y equipo industrial de uso hospitalario en las mejores condiciones de operación, funcionalidad y seguridad, con el propósito de facilitar la prestación óptima del servicio.
- Programar y planificar la mejor utilización de los recursos tecnológicos y humanos para el cumplimiento de sus funciones y la solución de problemas técnicos.
- Aportar a que la atención oportuna en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y la resolución 3100 de 2019 o según actualización de la norma ejecutando procesos de acuerdo con las normas, procedimientos y a las políticas institucionales vigentes.
- Diseñar y/o actualizar el programa de infraestructura para mantener un ambiente humanizado con el paciente.

- **Realizar y mantener el inventario actualizado de la dotación hospitalaria, que en el momento se encuentra sometido a actualizaciones.**
- Diseñar el programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos Biomédicos, según las recomendaciones del fabricante.
- Diseñar y/o actualizar el programa de metrología legal a los equipos que pesen, miden y cuenten.
- Contar con la gestión documental de los equipos biomédicos, industriales de uso médico e infraestructura, según la normativa legal vigente.
- Suministrar al Gerente y jefes de cada servicio el cronograma de mantenimiento y metrología para que éstos actúen coordinadamente, de igual manera proporcionar medios para el control y evaluación de la gestión de mantenimiento.



#### 4. ALCANCE

**Inicia:** Empieza con la elaboración de actualización de diagnósticos e inventarios de dotación hospitalaria del Hospital Francisco de Paula Santander ESE, del estado de los equipos (Biomédicos, industriales de uso médico, cómputo y redes), incluyendo revisión del estado de infraestructura.

**Hasta:** Diseñar, efectuar, medir y mejorar los programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo; conjuntamente con el mantenimiento correctivo de muebles e infraestructura; terminando con el buen funcionamiento de los equipos, adecuaciones y buena imagen del **Hospital Francisco de Paula Santander ESE.**

## 5. NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

Decreto 1769 de 1994 (por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984).

Decreto 1011 de 2006 (por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud).

Decreto 4725 de 2005 (Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano).



Resolución 3100 de 2019 por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.

Circular 029 de 1997 por la cual se estipula la inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.

## 6. INVENTARIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2020

### 6.1. FORMATO DE INVENTARIO

El inventario es parte esencial de un sistema eficaz de gestión de tecnologías en salud (GTS). El inventario de equipos médicos se utiliza en combinación con inventarios de otros activos complementarios como material fungible, repuestos, e instrumentos y equipos de análisis y seguridad. A continuación se anexa el formato del inventario que se llevará.

 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E.	 HUMANIZATE	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 01	CÓDIGO:
		INVENTARIO TÉCNICO - EQUIPOS BIOMÉDICOS INGENIERÍA BIOMÉDICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 4 DE 4	
NOMBRE DEL PRESTADOR	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		CÓDIGO DEL PRESTADOR	1969800016
CENTRO DE COSTO			AREA/ SERVICIO	
MODALIDAD	INTRAMURAL		ESTRATEGIA DE MANTENIMIENTO	BASADO EN INTERVALOS
NIT RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	891800084-7		REGISTRO INVIMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO	
RESPONSABLE DEL SERVICIO			FECHA ACTUALIZACIÓN	26/12/2019

CÓDIGO DEL EQUIPO (ECRI)	NOMBRE	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	REGISTRO INVIMA	CLASIFICACION POR RIESGO	FRECUENCIA	ACTIVO FUJO

**OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

**RESPONSABLE:**

.....  
 JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
 INGENIERA BIOMÉDICA  
 TARJETA PROFESIONAL 78244-360006 VLL  
 REGISTRO INVIMA RH-201704-188



ELABORADO POR: Jeniffer Tatiana Vivas López	REVISADO POR:	APROBADO POR:	ACTUALIZADO POR: Jeniffer Tatiana Vivas López
FECHA: 26 de diciembre 2019	FECHA:	FECHA:	FECHA: 26 de diciembre 2019

### 6.2. INVENTARIO POR SERVICIOS


Llevar el control del inventario en el plan de mantenimiento hospitalario es esencial para llevar a cabo un buen desempeño en la oportunidad de respuesta que se da en el manejo de los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos que se presenten. En el anexo 1, se encuentran los inventarios por servicios del Hospital Francisco de Paula Santander ESE.





 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 891500084-7		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 02	CODIGO:
		<b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 1 DE 3

 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 891500084-7	<b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020</b> HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7											
	MESES											
EQUIPO BIOMÉDICO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ASPIRADOR/SUCCIONADOR	X			X			X			X		
BAÑO MARIA	X			X			X			X		
BÁSCULA ADULTO	X			X			X			X		
BÁSCULA PEDIÁTRICA	X			X			X			X		
CAMILLA MECÁNICA	X			X			X			X		
CUNA CALOR RADIANTE	X			X			X			X		
DESFIBRILADOR	X			X			X			X		
ELECTROBISTURÍ	X			X			X			X		
ELECTROCAUTERIO	X			X			X			X		
EQUIPOS DE ÓRGANOS	X			X			X			X		
FONENDOSCOPIO	X			X			X			X		
FRONTO LUZ	X			X			X			X		
INCUBADORA DE BIOLÓGICO	X			X			X			X		
INCUBADORA NEONATAL	X			X			X			X		
LAMPARA CIELÍTICA	X			X			X			X		
LARINGOSCOPIO	X			X			X			X		
MAQUINA DE ANESTESIA	X			X			X			X		
MESA QUIRURGICA	X			X			X			X		
MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO	X			X			X			X		
MONITOR DE SIGNOS VITALES	X			X			X			X		
NEBULIZADOR	X			X			X			X		
NEGATOSCOPIO	X			X			X			X		
TENSÍMETRO ADULTO	X			X			X			X		
TENSÍMETRO PEDIÁTRICO	X			X			X			X		
TORNIQUETE NEUMÁTICO	X			X			X			X		
TORRE DE LAPAROSCOPIA	X			X			X			X		

 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 891500084-7		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 02	CODIGO:
		<b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 2 DE 3

 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 891500084-7	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7										
	MESES										
EQUIPO BIOMÉDICO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AGITADOR		X			X			X			X
AGITADOR DE MANZNI		X			X			X			X
AGITADOR/ INCUBADOR		X			X			X			X
BALANZA DE PRECISIÓN	X			X			X			X	
BAÑO SEROLOGICO		X			X			X			X
BICICLETA ESTATICA		X			X			X			X
CENTRIFUGA		X			X			X			X
COAGULOMETRO		X			X			X			X
COLPOSCOPIO		X			X			X			X
CONCENTRADOR DE OXIGENO		X			X			X			X
DOPPLER FETAL		X			X			X			X
ECÓGRAFO		X			X			X			X
HUMAREADER		X			X			X			X
INCUBADOR		X			X			X			X
INCUBADORA CULTIVOS		X			X			X			X
KERATOMETRO		X			X			X			X
LAMPARA CUELLO DE CISNE		X			X			X			X
LAMPARA DE FOTOTERAPIA		X			X			X			X
LAMPARA DE HENDIDURA		X			X			X			X
LENSOMETRO		X			X			X			X
MICROCENTRIFUGA		X			X			X			X
MICROPIPETA		X			X			X			X
MICROSCOPIO		X			X			X			X
MONITOR FETAL		X			X			X			X
OFTALMOSCOPIO INDIRECTO		X			X			X			X
PULSOKIMETRO		X			X			X			X
SEROFUGA		X			X			X			X
TENS	X			X			X			X	

 <b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020</b> <b>HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE</b> NIT. 891500084-7											
 <b>MESES</b>											
EQUIPO BIOMÉDICO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BANDA CAMINADORA				X			X			X	
CAMA GINECOLÓGICA	X			X			X			X	
ELECTROCARDIOGRAFO				X			X			X	
ELIPTICA				X			X			X	
EQUIPO DE ULTRASONIDO				X			X			X	
EQUIPO RAYOS X FIJO DIGITAL			X						X		
EQUIPO RAYOS X PORTATIL			X						X		
ESPIROMETRO				X			X			X	
ESTIMULADOR ELECTRICO				X			X			X	
HORNO		X			X			X			X
LAMPARA DE HEMOCLASIFICAR		X			X			X			X
LAMPARA DE PEDESTAL				X			X			X	
LAMPARA INFRA ROJA				X			X			X	
LAVADOR AUTOMATICO		X			X			X			X
PIANO CUENTA CÉLULAS		X			X			X			X
ROTA DOR		X			X			X			X
TANQUE PARAFINA				X			X			X	

RESPONSABLE:

.....  
**JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ**  
**INGENIERA BIOMÉDICA**  
**TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL**  
**REGISTRO INVIMA RH-201704-186**



El Hospital Francisco de Paula Santander ESE, a través de contratación, tiene estipulado el mantenimiento de equipos industriales de uso médico con varios tipos de empresas enfocados a los mismos, tales como Ascensores Confort, Imbiomed, Cryogas, Fríos del Norte, Indivalle, entre otras. A continuación, se anexa el formato para el cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos y el cronograma diligenciado del mismo.





El Hospital Francisco de Paula Santander ESE, a través de contratación sindical, tiene estipulado el mantenimiento preventivo y correctivo de muebles y enseres. A continuación, se anexa el formato para el cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos y el cronograma diligenciado del mismo.

 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad N.º 891500084-7	 <b>HUMANIZATE</b>	<b>HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE</b> NIT. 891800084 - 7 <b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MUEBLES Y ENSERES</b> <b>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO</b>	VERSION: 02 CODIGO:
			FECHA DE ACTUALIZACION 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 1 DE 1

 Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad N.º 891500084-7	<b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020</b> <b>HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE</b> NIT. 891500084-7 <b>MESES</b>											 <b>HUMANIZATE</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

RESPONSABLE:

.....  
 JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
 INGENIERA BIOMEDICA  
 TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL  
 REGISTRO INVIMA RH-201704-186

		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 02	CODIGO:
		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MUEBLES Y ENSERES GESTION DE MANTENIMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACION 26 DE DICIEMBRE 2019

	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7										
	MESES										
MUEBLES Y ENSERES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APOTECA EN MADECOR	X										
ARCHIVADOR	X										
ARMARIO	X										
ATRIL	X										
AVISO INSTITUCIONAL		X									
BIBLIOTECA		X									
BUTACO		X									
CAJA FUERTE		X									
CAJÓN			X								
CAMA			X								X
CAMAROTE			X								
CAMILLA			X								X
CANASTILLA DE SUPERMERCADO				X							
CARRO AUXILIAR MEDICAMENTOS				X							
CARRO DE MEDICAMENTOS				X							
CARRO DE PARO				X							
CARRO PARA TOMA DE MUESTRAS				X							
CARRO PLANCHÓN				X							
CARRO PORTA HISTORIA				X							
CARRO TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS				X							
CARTELERA		X									
CLOSET					X						
CONSOLA DE LLAMADO (TIMBRE)					X						
CUNA	X										X
ESCALERILLA					X						X
ESTACIÓN DE TRABAJO					X						

		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 02	CODIGO:
		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MUEBLES Y ENSERES GESTION DE MANTENIMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACION 26 DE DICIEMBRE 2019

	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7										
	MESES										
MUEBLES Y ENSERES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ESTANTERÍA						X					
FICHERO						X					
GABINETE						X					
LAVAMANOS			X								X
LOCKER							X				
MESA							X				
MODULO O DIVISION								X			
NOCHERO								X			
PROBADOR DE BILLETES								X			
PUESTO DE TRABAJO EN RH 186 X 60 ALTO 75CM									X		
PUPITRE									X		
SILLA									X		X
SOFÁ									X		
TABLA PARA INMOVILIZAR PACIENTES										X	
TANDEM			X								X
VITRINA										X	

RESPONSABLE:

JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
INGENIERA BIOMÉDICA  
TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL  
REGISTRO INVIMA RH-201704-186

## INFRAESTRUCTURA




**Edificios:** Se incluyen las edificaciones donde se alojan los pacientes y que en general son de uso asistencial, se incluyen las puertas, ventanas, baños, entre otros.

**Instalaciones físicas:** Son conformadas por aquellas que tienen otros usos diferentes a los asistenciales como por ejemplo garajes para automotores, cuartos donde se alojan las plantas eléctricas, los sistemas de suministro de gases, entre otras.



**Sistema de Redes:** Forman parte de este sistema las redes de alcantarillado, de gases medicinales, eléctricas, hidráulicas, cloacales, entre otras.

**Las áreas adyacentes:** Son los jardines, los parques, las entradas etc.

El Hospital Francisco de Paula Santander ESE, a través de contratación sindical y, tercerizada, tiene estipulado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. A continuación, se anexa el formato para el cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos y el cronograma diligenciado del mismo.

		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7						VERSION: 02	CODIGO:			
		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA GESTION DE MANTENIMIENTO						FECHA DE ACTUALIZACION 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 1 DE 1				
												
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7												
<b>MESES</b>												
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

RESPONSABLE:  
 .....  
 JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
 INGENIERA BIOMEDICA  
 TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL  
 REGISTRO INVIMA RH-201704-186

 <b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020</b> HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7  <b>HUMANIZATE</b>											
INFRAESTRUCTURA	MESES										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FACHADA EXTERNA	X	X									
FACHADA INTERNA			X	X	X						
TECHOS	X	X	X	X	X	X					
CANALES DE AGUA LLUVIA			X	X							
CANALES DE AGUA RESIDUAL					X	X					
PARASOLES							X				
REVISIÓN SERVICIOS SANITARIOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN PINTURA Y PAREDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN PUERTAS Y VENTANAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN VÍAS ALEDAÑAS Y PARQUEADERO	X				X				X		
REVISIÓN ILUMINACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN DE DUCHAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN DE CORREDORES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN DE JARDINES		X				X				X	
REVISIÓN DE EXTINTORES	X		X		X		X		X		X
REVISIÓN DE CANALES Y TECHOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN DE LAS BALAS DE OXÍGENO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REVISIÓN DEL C ESPED	X			X			X			X	

RESPONSABLE:

.....  
 JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
 INGENIERA BIOMÉDICA  
 TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL  
 REGISTRO INVIMA RH-201704-186

## CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

La calibración es el ejercicio técnico que compara un patrón o estándar de funcionamiento a efectos de realizar los correctivos del caso, ajustados a dicho patrón. El Hospital Francisco de Paula Santander ESE, mediante la modalidad de tercerización, se lleva a cabo el servicio de metrología con SISTEMAS METROLÓGICOS DE OCCIDENTE para la vigencia 2020. A continuación, se anexa el formato para el cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos y el cronograma diligenciado del mismo.



Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E.  
Mediana Complejidad  
Nº. 891500084-7

**PLAN DE MANTENIMIENTO  
HOSPITALARIO A LA DOTACIÓN**  
CÓDIGO: PA-GAM-01 Vs 13



		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 02	CODIGO:
		<b>CRONOGRAMA DE METROLOGÍA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 1 DE 1	

	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7											
	MESES											
EQUIPOS A CALIBRAR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

RESPONSABLE:

JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
INGENIERA BIOMÉDICA  
TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL  
REGISTRO INVIMA RH-201704-186

		HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891800084 - 7	VERSION: 02	CODIGO:
		<b>CRONOGRAMA DE METROLOGÍA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26 DE DICIEMBRE 2019 PAGINA: 1 DE 1	

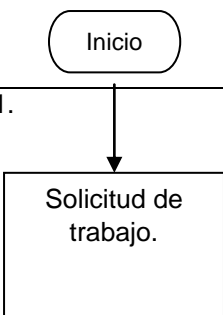
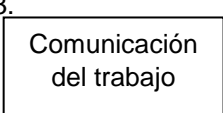
	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE NIT. 891500084-7											
	MESES											
EQUIPOS A CALIBRAR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ASPIRADORES								X				
BÁSCULAS										X		
FLUJÓMETROS										X		
MANÓMETROS DE PRESIÓN POSITIVA											X	
MICROPIPETAS								X				
REGULADORES DE VACÍO									X			
TENSÍOMETROS											X	
TERMOHIGRÓMETROS							X					
TERMÓMETROS							X					
VACUÓMETROS									X			

RESPONSABLE:

JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ  
INGENIERA BIOMÉDICA  
TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL  
REGISTRO INVIMA RH-201704-186

PREPARADO POR: Jeniffer Tatiana Vivas López. Ing. Biomédica	REVISADO POR: Martha Sánchez. Subgerente – Orlan Mina. Gerente	APROBADO POR: Martha Sánchez. Subgerente – Orlan Mina. Gerente	PAGINA 21 DE 23
---	--	--	-----------------

## 8. PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COMO
			
1.	<p>1.1 Detecta una falla en el mobiliario, infraestructura y/o equipo o requiere una modificación de estos.</p> <p>1.2 Se comunica al encargado de mantenimiento solicitando una orden de trabajo.</p>	Proceso solicitante.	Toda solicitud de trabajo debe realizarse a través de correo electrónico <a href="mailto:mantenimiento@hfps.gov.co">mantenimiento@hfps.gov.co</a> ; o, formato de solicitud de orden de trabajo; o en su defecto a través de llamada telefónica a los números (2) 8443098 - 8292423 ext. 116
2.	<p>2.1 Toma nota del trabajo requerido</p> <p>2.1 Asigna un numero de consecutivo, registra en el formato ordenes de trabajo por usuario, ubicación, descripción del trabajo, fecha, nombre de quien solicita el servicio, hora del reporte, etc.</p> <p>2.3 Se valora la necesidad del servicio y se determina que personal realizara el trabajo según la especialidad o las características de este.</p>	Personal encargado de Mantenimiento.	Diligenciar el formato de orden de trabajo.
3.	<p>3.1 Se comunica y entrega la orden de trabajo a quien corresponda</p>	Personal encargado de Mantenimiento.	Recepción de la orden de trabajo o solicitud de mto.
			

<p>4.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Realización del trabajo</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>4.1 Se presenta el personal asignado en el área solicitante.</p> <p>4.2 Antes de realizar el trabajo el personal de mantenimiento verifica que cuente con los elementos de protección personal y posteriormente detecta el daño en el equipo o planta física.</p>	<p>Auxiliar de mantenimiento o técnico</p>	<p>Desempeño del trabajo realizado.</p>
<p>5.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Firma de aceptación por el área solicitante</div>	<p>5.1 El solicitante firma la orden de trabajo con nombre, firma y cargo en señal de aceptación de las actividades realizadas.</p>	<p>Área solicitante.</p>	<p>Recepción del mantenimiento por parte del solicitante.</p>
<p>6</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Registro del trabajo realizado.</div>	<p>6.1 Entrega orden de trabajo se registra en la planilla de solicitud de servicio mantenimiento la orden de trabajo como terminado para su procesamiento y reportes.</p>	<p>Auxiliar de mantenimiento o técnico</p>	<p>Reporte del recibido del mto.</p>
<p>7.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Archivo de órdenes de trabajo</div>	<p>7.1 Se archiva orden de trabajo en original</p>	<p>Personal encargado de Mantenimiento.</p>	<p>Se guardan órdenes resueltas en físico y en digital.</p>
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Fin</div>	<p>TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>		

**RESPONSABLE:**

.....  
**JENIFFER TATIANA VIVAS LÓPEZ**  
**INGENIERA BIOMEDICA**  
**TARJETA PROFESIONAL 76244-350005 VLL**  
**REGISTRO INVIMA RH-201704-186**